



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 158

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con siete minutos del día **veintisiete de abril del año dos mil siete**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta, **Número 157**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 20 de abril del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, *Iniciativas 1. Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, *Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, San Fernando y Soto la Marina, a concertar con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, relativo a las funciones operativas de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, con la participación del Ejecutivo del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, actuando por conducto de sus representantes legales, a que suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2007 del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por la Delegada en el Estado de Tamaulipas, con la participación del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, actuando por conducto de sus representantes legales, a que suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat 2007 del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por la Delegada en el Estado de Tamaulipas, con la participación del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de predio, ubicado en el Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Municipal de Asistencia Social “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico”, para la construcción de una guardería para las madres trabajadoras de esa zona. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de predio, ubicado en el Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico”, para la construcción de un albergue para víctimas de violencia intrafamiliar. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo para que enajene 117 bienes muebles considerados inútiles, propiedad de su Hacienda Pública Municipal. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas con pleno respeto al principio de la división de poderes que rige al ejercicio del poder público, formula atenta exhortación al Ejecutivo Estatal, para que con base en su factibilidad, realice los trámites administrativos pertinentes, a fin de que el inmueble que fue utilizado como basurero municipal en Cd. Madero se habilite como área verde y se establezca además un parque recreativo. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luís García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2007. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----*

-----Antes de Proseguir con la Sesión el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, expresa lo siguiente:-----

-----“Me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: notificándose que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se retira la propuesta siete y ocho del orden del día de los dictámenes que previamente ustedes tienen en su curul, y además se retira el apartado quinto de la elección de Presidente y Suplente para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el mes de mayo actual, orden del día para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo hoy día 27 de abril del año 2007.”-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Publica Ordinaria celebrada el día 20 de abril del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 157**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio número DPL-62 LVIII fechado el 20 de marzo del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se declara el 25 de marzo como el “Día Estatal del Niño por Nacer”, a celebrarse a partir del año 2007” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio número PM/NM/069/TS/2007 fechado el 16 de abril del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, copia de oficio número TES/044/2007 fechado el 2 de abril del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Bustamante, copia de oficio número TES/038/2007 fechado el 2 de abril del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo oficio fechado el 10 de abril del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz Oficio número 2007/05-194, fechado el 16 de abril del actual, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Güémez, copia de oficio número TES/046/2007 fechado el 30 de marzo del actual, recibido el 11 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 28 de marzo y 16 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; y, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado y Gómez Farias, respectivamente.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero oficio fechado el 9 de abril del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización -----

-----“Del Ciudadano PABLO OLIVARES JÚAREZ escrito fechado el 12 de abril del actual, recibido el 13 del mismo mes y año haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del Estado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“Del Ciudadano ARTEMIO MALDONADO FLORES escrito fechado el 20 de abril del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de la Oficialía Segunda del Registro Civil.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“Del Presidente Estatal de la Alianza Ministerial Evangélica del Noreste de México, escrito fechado el 25 de abril del año en curso, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la despenalización del aborto.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente respectivo.-----

-----“Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio fechado el 25 de abril del actual, remitiendo la propuesta de asignación como magistrado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la Lic. Blanca Amalia Cano Garza.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la ***Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso, Presidente. Diputadas y Diputados. En la congruencia y en la forma del actuar todos los Diputados de Tamaulipas debemos tener una coincidencia. Por supuesto que subo a esta Tribuna para pedir el voto favorable de la iniciativa, sé que contamos con él, yo creo que campea, lo siento totalmente, que en todos los diputados de esta Legislatura campea el hecho de ir avanzando en la transparencia. Y lo siento importante porque lo que la sociedad nos pide es precisamente eso, que transparentemos nuestros hechos, que transparentemos las acciones del Congreso, y nos pide mucho que tengamos una cultura en la rendición de cuentas. Creo que eso es importante. En los tiempos actuales no podemos esquivar ni el diálogo ni podemos esquivar la lucha por dar resultados palpables en temas como la fiscalización y como la rendición de cuentas. El ciudadano empieza por una inquietud



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

diciéndonos que quiere saber algo y nosotros debemos darle al ciudadano esa información. Esa es nuestra lucha y este Congreso como tal tiene que tener esa congruencia, tiene que cumplir con ello. Mal nos veríamos como Congreso que aprobáramos leyes, que impulsáramos leyes, que estemos buscando hasta ser el primer estado en el país en decirle sí a la transparencia, cuando en el interior no cumplimos con ella. Yo quiero hacer un llamado a que en ello hagamos el esfuerzo. Aquí tenemos que demostrarlo, tenemos que mostrarlo con hechos, y quiero recordarles a todos mis compañeros y compañeras Diputadas que en el 2005 solicite documentos a este Congreso que de una manera autoritaria me fueron negados. Recurrí al Tribunal Fiscal del Estado y el Tribunal Fiscal del Estado, en una pronta atención, un año tres meses después, le dijo a este Congreso que repusiera el procedimiento donde habíamos solicitado la entrega de los documentos. Y quiero recordarles, porque debemos recordarnos todo, que sigue avanzando el tiempo y seguimos sin tener esos documentos. Por supuesto que estoy a favor del dictamen, por supuesto que tenemos que insistir en la transparencia, pero por supuesto que exijo que este Congreso dé una muestra de congruencia, y a nosotros los Diputados cumpla primero entregándonos lo que nos corresponde. Es cuanto Diputado.”-----

-----Acto continuó el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias, Diputado Presidente. Mesa Directiva. Compañeros Legisladores: abordo esta Tribuna para fijar el posicionamiento del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con relación a la Minuta de Proyecto de Decreto que adiciona el segundo párrafo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido remitida por la Cámara de Senadores a esta Legislatura para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la propia Ley Fundamental de nuestro país. Para los diputados priístas, la Minuta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reforma Constitucional que hoy nos ocupa tiene indudables méritos y una enorme importancia para el desarrollo de nuestro país y de las entidades federativas, pues consolida la idea de que el acceso a la información es un derecho fundamental que debe ser reconocido en la Constitución como una garantía de los individuos frente al Estado Mexicano en todos sus niveles, poderes, órganos y entidades. Así también, concebimos la transparencia y el acceso a la información como un derecho que entraña un importante universo, en virtud de vincularse con todos los ámbitos del desarrollo económico, político y social del Estado, constituyendo así un elemento fundamental para el buen ejercicio del poder público, ya que no sólo lo fortalece a las instituciones, sino que nos ayuda también a todos a crecer como Estado. Bajo estas premisas, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional dieron su voto a favor en las Cámaras de Diputados y Senadores en el Congreso de la Unión, y ahora lo vamos a hacer nosotros como legisladores locales priístas en esta representación popular. La principal fortaleza del Estado moderno es su democracia y las piedras angulares de esta son sin duda hoy en día las libertades de expresión y de información. Por ello es que nuestra entidad federativa habremos de privilegiarla aún más al aprobar esta reforma constitucional y posteriormente al perfeccionar el marco jurídico que le da sustento en Tamaulipas. Pronto tendremos la certeza de ellos los diputados priístas que Tamaulipas estará a la vanguardia en transparencia y en acceso a la información pública. Por ello invito a los diputados integrantes de este Pleno Legislativo a que demos el voto decidido a favor de esta loable reforma constitucional, por el bien de México y de Tamaulipas. Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones el Diputado Presidente somete a votación la Minuta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, San Fernando y Soto la Marina, a concertar con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, relativo a las funciones operativas de la administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, con la participación del Ejecutivo del Estado.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, actuando por conducto de sus representantes legales, a que suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2007 del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por la Delegada en el Estado de Tamaulipas, con la participación del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, actuando por conducto de sus representantes legales, a que suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat 2007 del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por la Delegada en el Estado de Tamaulipas, con la participación del Gobierno del Estado,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. ----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de predio, ubicado en el Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico”, para la construcción de una guardería para las madres trabajadoras de esa zona.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de predio, ubicado en el Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico”, para la construcción de un albergue para víctimas de violencia intrafamilia

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, para que de cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo para que enajene 117 bienes muebles considerados inútiles, propiedad de su Hacienda Pública Municipal.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso. Me pronuncio a favor del presente dictamen, pero además, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones, en torno a este tema que en forma recurrente se presenta en ayuntamientos y diferentes unidades administrativas. Es común ver lotes llenos de vehículos, muebles, diversos equipos de oficina, inservible que durante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

años se acumula y que tiene un efecto nocivo para la salud, todos los aquí presentes sabemos que de unos años a la fecha el riesgo de padecer nuestra población enfermedades transmitas por vector, especialmente el dengue y el dengue hemorrágico, es cada vez mayor y que el contar con este tipo de inmuebles, este tipo de muebles en determinados predios municipales o de alguna otro, estatales o federales, lleva un alto riesgo de proliferación de fauna nociva y del mosco transmisor del dengue y del dengue hemorrágico. De tal manera, que yo quisiera aprovechar la tribuna para exhortar a todos los ayuntamientos y a los titulares de las diversas dependencias para acelerar los trámites dentro del marco de la ley y desechar en una forma más rápida, más periódica todos estos muebles que ya no tienen un uso adecuado en las diferentes dependencias y que no ocasionen un riesgo o un daño a la salud. Además, yo invito a los diferentes partidos políticos, a las diferentes fracciones parlamentarias para que pudiéramos en las próximas sesiones, en una forma condensada llegar a una propuesta que nos permita agilizar el destino final, la venta de éstos muebles ya inservibles y que al mismo tiempo haya menos gastos para las dependencias en vigilancia, en renta y que puedan venderlo cuando no únicamente para desmantelar, sino que puedan tener un mayor ingreso, pero muy especialmente para que sea también una disminución de riesgos y de enfermedades para nuestra población; es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas con pleno respeto al principio de la división de poderes que rige al ejercicio del poder público, formula atenta exhortación al Ejecutivo Estatal, para que con base en su factibilidad, realice los trámites administrativos pertinentes, a fin de que el inmueble que fue utilizado como basurero municipal en Cd. Madero se habilite como área verde y se establezca además un parque recreativo.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores, quiero apelar a su voluntad y a su conciencia para pedirles el apoyo favorable para este dictamen. Ciudad Madero, es el municipio más pequeño de nuestro estado, con solamente 64 kilómetros de territorio, pero independientemente de esto, es sin duda alguna el municipio con menos áreas verdes, por habitante que tiene el estado, solamente cuenta con 2 metros cuadrados por habitante de área verde, lo cual viene a dar una imagen o un reflejo del hacinamiento en que vive nuestra ciudad y acciones de esta naturaleza vendrían a ofrecerle a los habitantes de Ciudad Madero, y en especial a quienes tienen la desfortuna de haber vivido durante años alrededor de un botadero municipal con múltiples problemas de contaminación y asentados sobre una laguna natural, les viene a dar la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida, una mejor calidad el aire, a un área de esparcimiento para ellos y sus familias. Por eso es que yo no quiero dejar pasar la oportunidad de pedirles que nos sumemos a este dictamen, que lo votemos a favor en solidaridad con los habitantes de Ciudad Madero, principalmente y en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solidaridad también con los habitantes de Tamaulipas, puesto que este parque recreativo en el caso de concretarse, vendría a ser un gran alivio para lo que es nuestra zona sur de Tamaulipas. Que insisto Ciudad Madero carece de áreas verdes en su generalidad; es cuanto Diputado Presidente; muchas gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luís García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2007.*** -----|

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.** -----

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente. Hacemos uso de ésta máxima tribuna del pueblo tamaulipeco para referirnos al anuncio oficial dado a conocer en distintos medios de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunicación en el sentido de que Felipe Calderón no encabezará el desfile obrero conmemorativo del 1º de mayo. En el Partido del Trabajo estamos convencidos que ese anuncio a nadie debe de sorprender, en realidad el gobierno federal panista es el que más fielmente representa los intereses de los ricos y poderosos de este país y del extranjero, no existe en consecuencia motivo alguno para que los defensores del gran capital puedan encabezar el movimiento de los trabajadores mexicanos. La prueba de ello es que los trabajadores de México han sufrido los efectos de una política neoliberal de la economía, diseñada desde los organismos financieros internacionales, para empobrecer cada vez más a un mayor número de mexicanos. En ese sentido, los aumentos a los precios de los productos de consumo básico aplicados desde los primeros días del gobierno impuesto de Felipe Calderón, los bajísimos e inconstitucionales salarios decretados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como sentencia implacable contra los trabajadores de este país y, la expedición de la llamada ley gordillo o ley del ISSSTE, que menoscabe y reduce de manera significativa los derechos adquiridos por la clase trabajadora de este país, son solamente una parte significativa de las acciones que desde el gobierno panista se aplican como políticas públicas en contra de los intereses de los trabajadores. Mientras por una parte se otorgan pensiones millonarias e injustificadas a los ex presidentes de la República, algunos de los cuales se distinguieron precisamente por su inmoral enriquecimiento a su paso por el poder. Por otra parte, se cancelan los derechos de la clase trabajadora, hoy lucha por sus reivindicaciones salariales incluyendo las relativas al régimen de pensiones y jubilaciones. Todo indica que en siglo XXI el gobierno federal pretende regresar a los tiempos del porfiriato, cuando las garantías sociales simplemente no existían en nuestro país. La época en la cual las condiciones de miseria y explotación de los trabajadores del campo y de la ciudad fueron el detonante de la revolución mexicana. El Partido del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Trabajo, considera que en las actuales circunstancias, la mejor forma de rendir tributo a los mártires de Cananea y Río Blanco, y a todos los obreros e intelectuales que han luchado y forjado mejores condiciones laborales en México, es formando un frente común contra la explotación de los trabajadores. Apoyamos el paro nacional en defensa de los intereses populares, convocado por la UNT, el ESME y los partidos que integran el frente amplio progresista que realizaremos a partir del 2 de mayo un paro nacional, para ellos, para los trabajadores nuestra solidaridad. Denunciamos en cambio las políticas públicas de quienes constantemente atentan contra la economía popular. Pero en tiempos electorales piden con hipocresía el voto de los afectados por esas políticas. Al respecto una muestra más de la forma en que actúan los gobiernos panistas contra los derechos de la clase trabajadora. Es la situación que viven los empleados del gobierno municipal de Reynosa, Tamaulipas, donde el Presidente Municipal el señor Cabeza de Vaca, con recursos públicos promueve su imagen personal y anuncia en diversos municipios, violando la ley, gastando el presupuesto municipal en su publicidad personal una supuesta oferta laboral en su propia casa, mientras que en su propia casa despide a empleados de la administración municipal, mientras unos cuantos privilegiados de aquel municipio tienen salarios de lujo y diversas comodidades que solo el poder les puede otorgar, los burócratas municipales son constantemente agredidos en sus derechos. A unos se privilegia y a otros se despide o presiona por el solo hecho de pensar distinto al señor Cabeza de Vaca. De lo anterior, es verdad que no debe, ni puede encabezar el señor Calderón, el desfile de los trabajadores el 1º de mayo, a él mismo le queda claro que si lo hiciera, se enfrentaría al repudio espontáneo de los trabajadores mexicanos, pues se sabe que desde el inicio de su mandato, las pocas veces que se ha atrevido a participar en eventos públicos, ha sido severamente cuestionado por la ciudadanía. Por lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tanto, desde el partido del trabajo y desde el frente amplio progresista, decimos las políticas anti obreras de Felipe Calderón no pasarán; Unidad Nacional, todo el poder al pueblo. Atentamente Alejandro Cenicerros; gracias Diputado Presidente.”-----

-----Hace uso de la Palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; asunto: se comunica acuerdo. H. Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. El Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en sesión de fecha 26 de abril del año en curso, una vez enterado de la política laboral que aplica el gobierno municipal de Reynosa, encabezado por Francisco Javier Cabeza de Vaca y actuando en vísperas de la conmemoración del Día Internacional del Trabajo; y, considerando; Primero: que los trabajadores al servicio del Municipio de Reynosa, se han visto seriamente afectados en sus derechos laborales, durante la presente administración. Por una parte se privilegia con muy altos sueldos y jugosas compensaciones a los hijos del nepotismo, es decir a los familiares de Diputados y Regidores leales al Alcalde del Municipio de Reynosa; así como a funcionarios de alto nivel. Por otra parte, se deterioran las condiciones de trabajo de los demás empleados públicos. Por ejemplo, no obstante existir contrato colectivo de trabajo depositado ante las autoridades competentes, el gobierno municipal ha eludido las revisiones contractuales y salariales a que tienen derecho los empleados de base, quebrantando las normas contenidas en la carta magna. Así como las establecidas en la Ley Federal del Trabajo y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Segundo. Diversos trabajadores han denunciado que en el proceso electoral federal 2006, funcionarios de aquel municipio presionaron a los empleados municipales para que realizaron propaganda a favor de los candidatos panistas, especialmente en apoyo del ahora Diputado Federal y entonces candidatos del distrito



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

02 Raúl García Viván. No obstante, después de las elecciones, quienes se negaron a realizar dicha propaganda o no apoyaron con la intensidad que se les exigía, fueron despedidos de su empleo, procediendo por tanto a presentar su demanda laboral. Tercero. Resultado que en fecha 7 de marzo del 2007, el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado, determinó la reinstalación de los trabajadores, acuerdo que se dictó en virtud del ofrecimiento de trabajo planteado por el propio representante legal del cabildo de Reynosa. Sin embargo, luego de ser reinstalados los trabajadores han recibido presiones inadmisibles, al grado que uno de ellos el Ingeniero Esteban Sánchez Nieto, fue nuevamente despedido de su cargo en la dirección de ecología. Y el otro trabajador de nombre José Luis Pulido Alanís, ha venido siendo coaccionado por diversos funcionarios municipales para que acepte el cambio de adscripción a un empleo de menor jerarquía en el departamento de limpieza, a lo cual se ha negado por que es el auxiliar de deslindes. La verdad, es que la soberbia del Presidente Municipal, no permite que labore en la administración municipal un humilde empleado que solo defiende sus derechos con lo cual el poder coarta la libertad de trabajo y las libertades políticas del ciudadano. Tal situación, contrasta con la ostentosa publicidad que el mismo Francisco Javier García Cabeza de Vaca ha desplegado por diferentes municipios del estado a donde acude, empleando recursos públicos a promover su imagen personal. Supuestamente para ofrecer empleos en Reynosa, cuando en Reynosa despide y presiona a sus propios trabajadores sin mediar justificación alguna. Esas son las políticas que aplican tanto Felipe Calderón a nivel nacional, donde nada ha mejorado en materia de empleos como el mencionado alcalde del municipio fronterizo, donde la situación en esta materia, ha empeorado aún más. En consecuencia éste órgano de dirección partidista formula el siguiente acuerdo. Primero: se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Tamaulipas y a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

demás autoridades competentes a frenar los abusos del Presidente Municipal de Reynosa, Francisco Javier Cabeza de Vaca, que por conducto de sus funcionarios municipales ha venido cometiendo en perjuicio de los trabajadores de base. Segundo: demandamos la reinstalación inmediata de los trabajadores con los puestos, horarios, salarios y demás prestaciones que percibían antes del injustificado despido, incluyendo la restitución de todos sus derechos laborales. Tercero: exigimos respeto y cumplimiento puntual al contrato colectivo de trabajo en beneficio de los empleados de base del municipio de Reynosa. Democracia y Patria para todos. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de abril del 2007. Licenciado Miguel Angel Almaraz Maldonado. Presidente del Comité Ejecutivo del PRD en Tamaulipas. Es cuanto Presidente.” ----

-----Acto seguido el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias con su permiso Diputado Presidente, Diputados Secretarios, compañeras y compañeros Legisladores. Acudo a esta Tribuna para abordar tres temas que tenemos pendientes, el primero es, se acerco conmigo el ciudadano Juan Narváez en su calidad de regidor del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, mediante escrito de fecha el 30 de marzo de este año, en el cual se dirige a un servidor Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, requiriendo que se aplique el extrañamiento del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, el quejoso manifiesta que en diversas ocasiones ha requerido al Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas, el ciudadano Mauricio Salazar Saldivar, para el efecto de que rinda diversa información que le ha sido solicitada, el Alcalde sistemáticamente emitió rendir la información que le fue requerida por el regidor Juan Narváez, quien al ser vulneradas sus garantías individuales presentó un juicio de amparo que fue radicado en el juzgado primero de distrito del décimo noveno circuito, bajo el número de expediente 983/2006, el Juez de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Distrito concedió el amparo y protección y la justicia federal al considerar que se vulneró el derecho de petición y lo ordena el Presidente Municipal de Jiménez, tenga a bien dar contestación a las peticiones formuladas por el quejoso Juan Narváez Narváez. El Congreso del Estado de Tamaulipas, es competente para conocer el procedimiento de responsabilidades administrativas de los miembros de los Ayuntamientos del Estado, por ende, hago entrega del escrito de fecha 30 de marzo de 2007, y anexo a esta Presidencia para efecto de que lo turne la Comisión Legislativa competente, ya que el quejoso solicita la aplicación de sanciones administrativas en contra del Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas. Atentamente un servidor, Everardo Quiroz Torres. Aunado a esto compañeros, este regidor ha sido presionado en su salario, también lo han tratado de presionarlo y creo que no podemos permitir que en ningún edil haga uso de la prepotencia para, a los miembros de los Ayuntamientos que no comulguen o que no estén de acuerdo con él, los traten de esta forma. Por otro lado, ahorita se lo entrego Diputado Presidente, para que usted me lo firme de recibido. Por otro lado, la semana pasada también hice uso de esta Tribuna para pedirle al Licenciado Rafael González Benavides que renuncie al cargo, ya hace un mes, mes y una semana que no se nos llega la información, si se dieron cuenta, en la correspondencia recibida no llega esta correspondencia sobre la cual el Licenciado Ramiro Chavana, pide que ese señor violó los procedimientos y las leyes para que los nombraran magistrado, es verdaderamente, nos da pena que después de un mes una semana el poder judicial del estado no se tome la molestia para ni siquiera poder contestar, como le digo, al buen entendedor pocas palabras, son valores entendidos, el señor, ojalá conozca la vergüenza para que renuncie, y que realmente se ponga otra persona para que hagan los procedimientos y que las personas que están para impartir justicia en Tamaulipas, bueno son los primero que están violando las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

leyes de nuestro Estado. Y, por otro lado, compañeras, compañeros legisladores, la semana pasada salió publicada una convocatoria, la convocatoria número 005, por parte de Gobierno del Estado, para comprar 375 mil piezas de focos ahorradores de 13 wats, y también 265 mil relojes de pared, esta licitación es publica y es nacional y también saque este documento de cedular de proceso electrónico en el cual una reportera hizo una investigación, dice, Gobierno de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, lanzó en este año electoral una licitación para adquirir 265 mil relojes de pared y un millón y medio de focos ahorradores de energía, para empezar hago una pausa aquí, no se porque SEDESOL, anda comprando focos y comprando relojes de pared, si lo de ellos es combatir la pobreza, problemas sociales, no tiene porque andar pidiendo focos ahorradores, ni tampoco andar pidiendo relojes de pared, esta canalización es de carácter nacional, esta disponible en la página electrónica de compranet y fue emitida por el Director de comprar de la Secretaría de Administración del Estado, en dichas dependencias se negaron a informar cuál es el objetivo de la exorbitante compra, bajo el argumento de que fue solicitada por la Secretaría de Desarrollo Social de Tamaulipas "SEDESOL", aún cuando se trate de una decisión pública en la página de compranet no se especifica la cantidad que el Gobierno del Estado tiene destinada para la adquisición de los 265 mil relojes y el millón y medio de focos, con eso estamos hablando, si en Tamaulipas viven aproximadamente 3 millones 200 mil ciudadanos, pues a la mitad le va a tocar un foco, si, un foco, ante la negativa de la Secretaría de Administración la reportera solicitó una entrevista con el titular de la SEDESOL Manuel Muñoz Cano, quien es señalado por algunos círculos priístas, como el próximo suspirante a la Gobernatura, eso lo prosiguió a suspirante. Cuando el funcionario se enteró del tema tuvo una salida repentina que le impidió atender a la solicitud, sin embargo, ayer fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

regresada a la junta de aclaraciones de los posibles proveedores para la ---- 57062002-005-07, emitida por la Secretaría de Administración del Estado, relojes verdes y focos con logotipo. Según las bases de ----, los 165 mil relojes que adquirirá el Gobierno de Tamaulipas serán analógicos de pared, con forma redonda, de 29 centímetros de diámetro total y con un marco visible de 3.5 centímetros en color verde, pantone 365 centígrados, 365 que es un tono muy similar al verde bandera y otra parte de medio centímetro de color plata, de la carátula que será de color blanco se aclara que llevará en la parte superior, esto es en relación con la marca que señalarás las doce horas, el logotipo correspondiente a la leyenda en Tamaulipas Avanzamos, mientras que en la parte inferior, esto es en relación con la marca que señala la seis, el logotipo correspondiente a la leyenda Gobierno de Tamaulipas, según logotipo autorizado, también se especifica que la cubierta de reloj deberá ser de vidrio en forma cóncava, de los pocos ahorradores de luz, las bases de educación señalan que se compraran 375 mil paquetes de 4 focos de 13 wats, cada uno, lo que dará un total de un millón y medio de focos, los cuales llevarán impreso el logotipo del Gobierno de Tamaulipas, que las especificaciones se precisen, cada foco por individual deberá ir impreso a una tinta, con el logotipo de Tamaulipas de por lo menos 13 centímetros de largo en tinta negra, la posición del logotipo es centrada, posicionando el logotipo a lado correcto para su lectura, al insertarse a la toma eléctrica, las bases de licitación señalan que las aperturas, las propuestas técnicas económicas se realizaran el próximo dos de mayo y se requiere que la entrega de estos productos se haga a partir del siguiente día hábil, luego de que se dé a conocer el fallo, o sea, lo van a abrir, si tu ganas y mañanas me lo entregas, o sea, dirigida la cosa, si, aquí la pregunta que nos hacemos, ¿qué hace SEDESOL comprando focos?, un millón y medio de focos, ¿qué hace SEDESOL comprando relojes de pared si su función, si nos vamos a Ley Orgánica de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Administración Pública Estatal, ellos no son para andar, que nos digan donde dice que ellos tiene que andar haciendo esto, ¿es para un programa social comprar focos?, ahora, vemos que están en una desesperación y que hay otras prioridades en nuestro Estado como para andar comprando focos, o para andar comprando relojes de pared, a menos de que los vayan a meter también ya en las despensas, ya no nada más es para que comas, ahora también es para que veas la hora y que veas ahí la imagen tricolor. Diputado Presidente, sobre esto yo le quiero pedir muy atentamente, porque a nosotros se nos niega la información que hoy acabamos de aprobar las reformas al artículo 6° Constitucional, que habla sobre transparencia y rendición de cuentas, que por favor instruya usted a la Secretaría General de este Congreso para que de una aclaración a este poder legislativo sobre cuál será el destino que le darán a estos medio millón, un millón y medio de focos y también 265 mil relojes de pared. En Tamaulipas hay muchas necesidades, hay muchas injusticias, yo creo que no es prioridad andar comprando 265 mil focos de pared y un millón y medio de focos hasta con tinta y con logotipos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. La misma pregunta que se hace el Diputado Everardo Quiroz, de que qué hace una dependencia estatal, es la misma pregunta que me hago yo cuando por circunstancias casuales me enteré que el Alcalde de Reynosa, ese que tanto defienden anda en Puerto Vallarta, ¿qué hará el Alcalde hoy que es viernes, día hábil en Puerto Vallarta?, pero no nada más que hará el Alcalde, que harán los funcionarios de primero nivel en Puerto Vallarta, o sea, que andan haciendo, pues resulta que hace rato pregunté en el aeropuerto, porque tenía antecedentes, y el Alcalde tomó un avión privado de Reynosa a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Puerto Vallarta, pero no contento con viajar con el erario público, por que no creo que saque dinero de su bolsa, yo si lo conozco muy bien eh, yo se los he dicho a ustedes, lo conozco mejor, mejor de lo que ustedes creen, ya las confrontaciones se dan, si, es demasiado pendenciero, pandillero, pero ¿qué hace con el dinero del pueblo de Reynosa?, a mí me molesta que hagamos del erario público, uso indiscriminado del mismo, para satisfacer bajos apetitos. Mientras el Alcalde de Reynosa y un sequito muy cercano, porque hay otros que no los invita, anda en Puerto Vallarta, y anda, no crean que en el cabildo, tampoco generando obras, no, para que vayan viendo quien es el Alcalde de Reynosa, anda en la boda de su hermano, y se llevó al sacerdote, ese de Jarachina, se lo llevó a que oficiara la boda allá. Es increíble no, es increíble que este hombre que hace seis años, y no me va a dejar mentir compañeros Diputados, ni tenía para pagar un café ahí en uno de los restaurantes, no de primer nivel, porque no llegábamos a eso, sino más o menos de nivel intermedio, le pagábamos nosotros los cafés para poder ir haciendo un proyecto diferente de gobierno, afortunadamente me di cuenta a tiempo de que las cosas no iban a ser como pensábamos, y dejamos ese proyecto y nos embarcamos en un proyecto ciudadano que hasta la fecha ahí sigo y ahí voy a estar, porque hay decepciones a decepciones, esta es una cruenta decepción, qué hace el Alcalde allá, cuando hace unos días a la selección juvenil de fútbol rápido que representó a Tamaulipas y a Reynosa que es mi pueblo, no le dio dinero para transportarse, tuvimos que hacer una colecta para que esos jóvenes fueran a Oaxtepec, Morelos, a representar a Tamaulipas y a Reynosa, ese pueblo que dice el Alcalde de Reynosa que es la metrópoli de Tamaulipas, ni es metrópoli y yo creo que la quiere como en los viejos tiempos, hacer a un lado de Tamaulipas, y hacer un Municipio bis del Estado de Texas. Qué hace el Alcalde allá cuando la semana pasada hace ocho días andaban aquí compañeros de la Selección de sof-bol,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

jugando y que el ínclito y egregio, Director de Deportes de Reynosa, no pudo recibir a estos jóvenes y aquí andaban pidiendo hospedaje. Qué hace el Alcalde cuando el equipo de fútbol femenino que nos representa no tiene a veces para ir a Tampico, a Jalapa, o a cualquier Municipios en donde tenga que ir a competir. Qué hace el Alcalde de Reynosa en Vallarta, cuando el proyecto CAPPa ese del que tanto hablan, es un proyecto para estar chantajeando a los colonos de Reynosa, presionándolos como a los colonos que aquí traigo de reservar territorial en donde hace unos minutos. Que hace el Alcalde de Reynosa en Puerto Vallarta, cuando el puente ese, no se si acuerdan ustedes, a lo mejor los que no son de Reynosa no saben como engatusó a los reynosenses, cuando hizo un puente, sí, que ya le dicen el capricho, por que es un capricho, ese que está de la carretera Matamoros-Reynosa, y que es la cuarta vez que tienen que abrir ese puente por los baches que existen, esa es la verdad, si, esa es la verdad. Hace dos días fui yo ahí por esa avenida, porque también me pidieron algunos colonos de Villas de Imac, que es una colonia por ahí cerca, y de la Joya, y me di cuenta que nada más es como un maquillaje, maquillan por fuera y por dentro están las cosas igual o peor, la colonia la Joya, pidan ir, para que vean que no estoy mintiendo, esta destrozada, destrozada, pues que hace el Alcalde en Victoria, cuando viene luego aquí a ofrecer empleos de este pobre hombre al que le ganaron ya un amparo, pues no ha sido más que vejado, presionado, para no darle el empleo, es triste, es muy lamentable. Pero que hace el Alcalde de Reynosa ya cuando a la señora Martina de colonias Villas del Robre, una señora que se ruborizó delante de mí, cuando tuvo que confesar en un jardín de niños de nueva creación de Villas del Robre, que le daban a ella 500 pesos por semana para promover al Partido Acción Nacional y a su candidato para que ganara, y cuál fue la razón, y dijo Martina, tu apóyame, yo voy a estar listo cuando tu quieras te voy a ayudar, la señora en dos años y medio, en dos años



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estos meses, no había necesitado del Alcalde de Reynosa, y el sábado pasado la detuvieron en una celda a uno de sus hijos de la preventiva lo tuvieron durante un largo tiempo, un largo tiempo, casi 72 horas, y cuando la señora quiso buscar al Alcalde de Reynosa el andaba, el andaba en Victoria, o en alguna otra ciudad, más no en su pueblo al que debe de gobernar, y a la señora, los 500 pesos esos que por semana le daban para andar promoviendo eso que dice él que es un cambio, pues resulta que le salió más caro el caldo que las albóndigas, tuvo que pagar 1,500 pesos, y la vergüenza de tener a su hijo en la cárcel, la señora es la señora Martina que dice que ya no quiere jugar por ahí, ¿por qué?, por la decepción. Y estoy de acuerdo cuando el compañero Diputado Everardo Quiroz viene y hace uso de la Tribuna para hacer enérgica denuncia en contra del Presidente Municipal de Jiménez, yo quiero que me acompañe a hacer una enérgica denuncia también en contra del Alcalde de Reynosa, ¿por qué?, porque lo mismo que le hace el Alcalde de Jiménez a ese edil que vino a protestar con ustedes, es lo mismo que esta haciendo el Alcalde de Reynosa durante mucho tiempo y que nadie ha protestado, no se si por complicidad, no se si por sumisión, no se si por falta de valor, no se porque no me alcanza la razón para no ver las injusticias que hace el Alcalde de Reynosa, con un Síndico panista, un Síndico que es de la misma formula del Partido Acción Nacional, un regidor que por cierto ya le ganó el amparo, por no sujetarse a los caprichos de quien gobierna con soberbia, prepotencia, y todos los adjetivos que ustedes quieran, lo destituyó de la Comisión de Ecología, otro compañero del Partido Acción Nacional, los destituyó porque un día que se le quedó viendo en una sesión, le dijo que se callara al pobre regidor, no se calló, y a la siguiente sesión con la complicidad de compañeros lo destituyó. Hoy, gracias a la justicia federal, el compañero del Partido Acción Nacional, regidor, ha sido restituido de manera inmediata como este trabajador del Partido de la Revolución



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Democrática. Ya ni que hablar de los priístas, de los regidores, eh, esos andan sin dueño, ahí andan, qué hace el Alcalde de Reynosa, a parte de agraviar a compañeros también de aquí, por cierto, yo les dije, yo si lo conozco, hace seis años nosotros lo engendramos, ya no lo creamos, porque andaba trastabillando, porque no sabia como había ganado en el 2000. Yo espero que el Alcalde en este tiempo que le queda y si es que le queda libre, se encargue de hacer algo por ese pueblo que todavía pareciera ser, sigue pensando que el Alcalde de Reynosa no hace nada más que divertirse, anda en Vallarte, hace algunos meses andaba en Canadá con todo su **sequito** también, también lo sabemos, y créanlo que es con dinero de los reynosenses. Es cuanto.”-----

----- Al no existir Asuntos de Carácter General y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con veintidós minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **cuatro de mayo** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

C. EVERARDO QUIROZ TORRES.